



**UNAP**

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA  
(F.I.Q.)**

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 421-2025-FIQ-UNAP**

Iquitos, 16 de diciembre de 2025

**EL DECANO (e) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.**

**VISTO:**

El Oficio N° 154-2025-UIFIQ-UNAP de fecha 10 de diciembre de 2025, presentado por el Director de la Unidad de Investigación, Ing. Jorge Armando Vásquez Pinedo, Dr., sobre el reconocimiento del jurado calificador y dictaminador de tesis.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Decanal N° 294-2025-FIQ-UNAP de fecha 01 de setiembre de 2025, se aprueba el desarrollo del plan tesis titulado: "VIABILIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA Y AMBIENTAL PARA LA INSTALACIÓN DE UNA PLANTA PROCESADORA DE BIOCARBÓN A PARTIR DE LAS SEMILLAS DE *Mauritia flexuosa L.* LORETO – 2025", presentado por los bachilleres: Christopher Avendaño Pinedo y Dikcson Santiago Saravia Llaja; teniendo como asesor al profesional Ing. Jorge Armando Vásquez Pinedo, Dr.

Que, mediante Oficio del visto, el Director de la Unidad de Investigación y estando de acuerdo a la propuesta del comité de grados y títulos FIQ, solicita el **reconocimiento del jurado calificador y dictaminador** del informe final de la tesis antes indicada, que estará integrado por los profesionales siguientes: Ing. Sumner Shapiama Ordoñez; Dr.(Presidente), Ing. Jorge Antonio Suárez Rumihe;Dr.(Miembro) e Ing. Fernando Javier Salas Barrera;MSc.(Miembro)

Que, por lo expuesto, por el director de la unidad de investigación FIQ, es procedente el reconocimiento de la designación del jurado calificador y dictaminador.

En uso de las atribuciones que confieren la Ley 30220, el ESTATUTO de la UNAP y el Reglamento de Grados y Títulos aprobada con Resolución del Consejo Universitario N° 101-2018-CU-UNAP de fecha 18 de octubre de 2018.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º. – RECONOCER** al Jurado calificador y dictaminador del informe final de la tesis titulado: "VIABILIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA Y AMBIENTAL PARA LA INSTALACIÓN DE UNA PLANTA PROCESADORA DE BIOCARBÓN A PARTIR DE LAS SEMILLAS DE *Mauritia flexuosa L.* LORETO – 2025", presentado por los bachilleres: Christopher Avendaño Pinedo y Dikcson Santiago Saravia Llaja; en mérito al visto y considerandos de la presente Resolución Decanal, que estará integrado por los profesionales siguientes:

- |   |            |
|---|------------|
| ➤ ING. SUMNER SHAPIAMA ORDOÑEZ;Dr.        | Presidente |
| ➤ ING. JORGE ANTONIO SUÁREZ RUMICHE;Dr.   | Miembro    |
| ➤ ING. FERNANDO JAVIER SALAS BARRERA;MSc. | Miembro    |
| ➤   |            |

**ARTÍCULO 2º. – PRECISAR** que los miembros del jurado calificador y dictaminador actuarán de acuerdo al artículo 14º incisos a, b, c, d, e y el artículo 15º del Reglamento de Grados y Títulos - UNAP.

Regístrate, comuníquese y archívese



Ing. GUSTAVO ADOLFO MALCA SALAS,Dr.  
Decano (e)

Ing. MATSEN ROLANDO GARCIA NAVARRO, Dr.  
Secretario Académico (e)

